



ASODECO

Por resolución del Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, de fecha 9 de agosto de 2023, se conceden las subvenciones a las asociaciones y cooperativas de consumidores y usuarios convocadas por la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio mediante la Orden IND/7/2023, de 10 de febrero, que se concreta en:

Conceder la subvención a la asociación abajo detallada, por el importe que se especifica y para sufragar los gastos corrientes de los programas que se detallan.

DENOMINACIÓN	CIF	FUNCIONAMIENTO	A JUSTIFICAR	DIFUSIÓN	A JUSTIFICAR	TOTAL PROPUESTO
ASODECO	G39842463	26.373.79	26.373.79	2.200.00	2.200.00	26.373.79

A tenor de lo dispuesto en el artículo de la mencionada Orden de convocatoria, el pago de las subvenciones se realizará una vez presentada la justificación por los beneficiarios del cumplimiento de la finalidad para la que se les haya concedido y de la aplicación de los fondos percibidos conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden IND/7/2023.

La justificación deberá haberse presentado inexcusablemente antes del 10 de noviembre de 2023, debiendo representar el 100% del importe total de proyecto o actividad subvencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se produzca su notificación, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con las previsiones del artículo 147.1.a) y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con los actos 112 y concordantes de la Ley 39/2015, de 4 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander a la fecha de la firma electrónica
El Director General de Comercio y Consumo
Rosendo Ruiz Pérez

SERVICIO DE CONSUMO- Parque Científico Tecnológico de Cantabria- Calle Albert Einstein, nº 4 3ª planta, 39011 Santander

Firma 1: 18/08/2023 - ROSENDO RUIZ PEREZ - DIRECTOR GENERAL
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NNih3BAO1AOWo5fkYiMZDjLYdAU3n8j

R.D.D.G.COME Y CONSU (IN010)
N.º Registro: 2023IN0105007148
Fecha Registro: 18/08/2023 11:22

